



Ciudad de México a 28 de septiembre de 2021
BOLETÍN CONJUNTO 036/2021

El 3 de noviembre arranca el Registro Público Nacional de los Sindicatos, para transparentar toda su actuación

- Se hará realidad uno de los retos más importantes de la reforma laboral de 2019: Alfredo Domínguez Marrufo
- Aprueba la Junta de Gobierno del Centro Federal Laboral prórroga para el inicio de funciones en 13 estados de la segunda etapa

El 3 de noviembre próximo se hará realidad uno de los retos más importantes del nuevo sistema de justicia laboral: tener un registro público nacional sobre toda la actividad de los sindicatos en el país, afirmó el director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), Alfredo Domínguez Marrufo.

Durante la segunda sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del CFCRL, presidida por la titular de la Secretaría del Trabajo, Luisa Alcalde Luján, el director del Centro explicó que el registro operará bajo los principios de máxima transparencia y máxima publicidad, dando acceso a los trabajadores, empleadores y a la ciudadanía en general de toda la información de contratos colectivos, dirigencias sindicales, reglamentos interiores de trabajo, entre otros documentos.

Se trata de concretar el compromiso y el mandato de la reforma laboral de 2019. Y esta función registral, explicó, es independiente de la función jurisdiccional y de la conciliación individual y colectiva que comenzará en 13 estados más en la misma fecha.

Por su parte, la presidenta de la Junta de Gobierno, Luisa Alcalde, explicó que de esta manera las funciones conciliatorias arrancarán el 3 de noviembre en los 13 estados de la segunda etapa, que se suman a las 8 de la primera, pero la labor registral es nacional, por lo que la STPS apoyará con espacios en los 11 estados restantes para que el CFCRL ponga módulos de atención para cumplir con este compromiso.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**

En tanto, la comisionada Ileana Hidalgo, en representación del INAI, destacó que esta función registral del CFCRL es un importante avance, un paso más en la materia de transparencia y rendición de cuentas a la población en general y específicamente a los agremiados de los sindicatos, quienes contarán con una mayor certidumbre en materia laboral.

De esta manera, la Junta de Gobierno, con la presencia de Luisa Alcalde; el titular del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello; Ileana Hidalgo en representación del INAI; el procurador fiscal, Carlos Romero Aranda, en representación de la Secretaría de Hacienda; y Jorge Ventura, en representación del INEGI, aprobaron por unanimidad el punto de acuerdo para avalar el inicio de operaciones conciliatorias en 13 estados y registrales a nivel nacional el próximo 3 de noviembre.

ooo000ooo

